

Acta Ceremonia de Grado

(No. 875)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2003, EN EL AUDITORIO "RICARDO MAYA CORREA", DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 21826, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELÍN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 21826; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 21826 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRÓ EL TÍTULO DE:

FISIOTERAPEUTA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 180546150827600111100

ESCOBAR ARCILA ANA LORENA

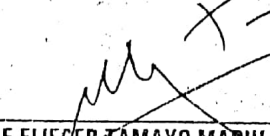
C. C. No. 29687334 DE PALMIRA

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

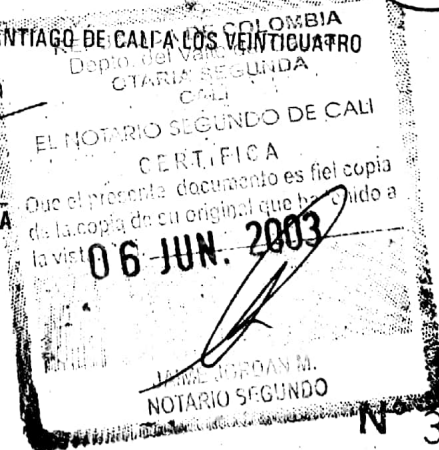
(FDO) RECTOR
(FDO) SECRETARIO GENERAL
(FDO) DIRECTORA DE PROGRAMA

DR. HEBERT CELÍN NAVAS
DR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
DRA. FRANCESCA OCAMPO VALERO

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN SANTIAGO DE CALI, DE COLOMBIA (24) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES (2003).


JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

Claudia C.





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**

RESOLUCION No.

76 2617

26 JUN. 2003

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

El Secretario Departamental de Salud del Valle del Cauca, en uso de su delegación conferida por el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994., el decreto No. 1352 de julio 12 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que ANA LORENA ESCOBAR ARCILA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29.687.334 de Palmira (V), ha solicitado la autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según título que le otorgó LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, el 10 de Abril de 2003.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad Santiago de Cali en el libro No.2 folio 65-27 del 10 de Abril de 2003.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a ANA LORENA ESCOBAR ARCILA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29.687.334 de Palmira (V), para desempeñarse como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

Rosalba A.

La República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

**Especialista en Control Integral de Gestión
y Auditoría de Servicios de Salud**

a

Ana Lorena Escobar Arcila

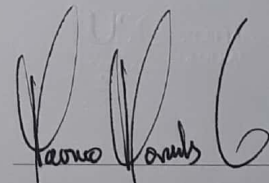
C.C. No. 29.687.334-Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,

Valle del Cauca, el día 15 del mes de Junio de 2010


Jefferson Ocoró Montaña
Decano Facultad de Salud


Hebert Celín Navas
Rector de La Universidad


Mauricio Morales Gómez
Secretario General de la Universidad

No 1635 - B

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Fisioterapeuta

a

Ana Lorena Escobar Arcila

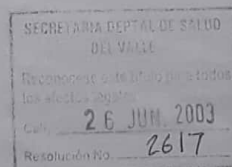
C.C.No.29.687.334 Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 10 del mes de Abril de 2003

Luz María Cano Arias
Directora Registro y Control
Académico

Heberth Celín Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad



Nº 5506-A